

## PODER EJECUTIVO

NORMA	TÍTULO	ORGANISMO EMISOR	RESUMEN
Decreto Supremo N° 048-2019-PCM (21.03.2019)	Decreto Supremo que declara en Estado de Emergencia varios distritos de algunas provincias del departamento de Amazonas, por impacto de daños ante lluvias intensas	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se declaró en Estado de Emergencia a algunas provincias del departamento de Amazonas, que se detallan en el anexo que forma parte del presente decreto supremo, por el plazo de 60 días calendario.</li> </ul>
Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM (19.03.2019)	Aprueban disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital	Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N° 119-2018-PCM.</li> <li>• En cuanto a la conformación del Comité de Gobierno Digital, se incluye a : <ul style="list-style-type: none"> <li>- El/la responsable de área legal o quien haga sus veces; y,</li> <li>- El/la responsable del área de planificación o quien haga sus veces.</li> </ul> </li> </ul> <p>En lo que se refiere a las funciones del Comité de Gobierno Digital, los cambios introducidos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar informes anuales que midan el progreso de la implementación del Plan de Gobierno Digital y evalúen el desempeño del Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).</li> <li>- Vigilar el cumplimiento de la normatividad relacionada con la implementación del gobierno digital, interoperabilidad, seguridad de la información y datos abiertos en las entidades públicas.</li> <li>- Promover el intercambio de datos, información, software público, así como la colaboración en el desarrollo de proyectos de digitalización entre entidades.</li> <li>- Gestionar, mantener y documentar el Modelo de Gestión Documental (MGD), Modelo de Datos Abiertos Gubernamentales y Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGS) de la entidad.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se deja sin efecto los artículos 2,5 y 5-A de la Resolución Ministerial N° 004-2016-PCM, modificada por la Resolución Ministerial N° 166-2017-PCM.</li> <li>• El Oficial de Seguridad de la Información de la entidad en un plazo no mayor a 10 días hábiles (vencerá el 05/04/2019), deberá transferir al Comité la documentación generada en la implementación de SGSI.</li> <li>• Para más conocimiento de la norma, sírvase ingresar a: (<a href="http://www.peru.gob.pe">www.peru.gob.pe</a>) (<a href="http://www.pcm.gob.pe">www.pcm.gob.pe</a>) (<a href="http://www.gobierno.digital.gob.pe">www.gobierno.digital.gob.pe</a>)</li> </ul>

<p>Resolución de Dirección Ejecutiva N° 00010-2019- RCC/DE (21.03.2019)</p>	<p>Aprueban Directiva que regula la Fase de Expresión de Interés del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios</p>	<p>Presidencia del Consejo de Ministros</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la Directiva N° 05-2019-RCC, “Directiva que regula la Fase de Expresión de Interés del Reglamento del Procedimiento de Contratación Pública Especial para la Reconstrucción con Cambios”, la misma que en anexo forma parte integrante de la presente resolución.</li></ul>
---	---	---	--